



INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 31-08-21

ASISTENTES:

- Por la Administración: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales, Viceconsejero de Educación, Responsable del CRF y de la DG de Inclusión.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (Fernando Villalba), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

- 1. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE XX DE XXXX DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PREPARA-T, ILUSIONA- T Y TITULA-S COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO+ INTEGRADOS EN EL IV PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.**
 - 2. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA PROA+, EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
 - 3. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DEL XX/08/2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22.**
 - 4. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE XX DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR PARA EL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
 - 5. BORRADOR DE XXXXXXXXX DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA CONFORMAR UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR PARA EL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
 - 6. BORRADOR DE XXXXXXXXX DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA CONFORMAR EQUIPO DE DINAMIZADORES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN CASTILLA LA MANCHA.**
-

INTRODUCCIÓN GENÉRICA A LOS PLANES DE REFUERZO

Los planes de refuerzo cofinanciados por la Unión Europea llegan a Castilla-La Mancha para cumplir con los compromisos adquiridos por España, en concreto uno muy claro: reducir la tasa de **Abandono Educativo Temprano al 9% en 2030**. Como es sabido, el talón de Aquiles de nuestro sistema educativo- comparado con la UE y la OCDE- son los malos datos de repeticiones y el fracaso escolar, para ser más exactos y utilizar la nomenclatura europea, el abandono educativo temprano.

En **España ha repetido en torno al 31% de los alumnos de 15 años**, casi el doble que en el resto de países desarrollados y aún peores datos en nuestra región. El hecho de que el porcentaje de quienes no consiguen el título de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) alcance al 25% refleja, además, la escasa eficacia de la repetición para mejorar la trayectoria educativa del alumnado. Además, solo en la ESO la repetición tiene un coste **de 3.340 millones de euros al año**, según cálculos del Ministerio de Educación.

Es habitual equiparar el fracaso escolar con la tasa de Abandono Educativo Temprano (**AET**), **que es el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 -ambos inclusive- que han abandonado los estudios con una titulación inferior a la Secundaria postobligatoria, sin al menos FP de Grado Medio o Bachiller. Fracaso escolar sería el porcentaje que se va sin título. Sabemos que la media UE en cuanto a AET es del 10.8%, España se sitúa en el 17.9% y CLM empeora los datos con un 21%.**

El problema es conocido y antiguo, ya en la Ley 7/2010 de Educación de CLM se contemplaba promover el éxito educativo, reducir el abandono temprano o garantizar la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, como poco éxito por parte de la JCCM, ya que el alumnado vulnerable apenas tiene presencia en los centros privados subvencionados. Coincide ahora además de las buenas intenciones, de los compromisos adquiridos con la UE en la **agenda 2030**, la aparición de la pandemia que ha incrementado la dificultad de aprendizaje de las clases populares, razón por la cual se han creado unos fondos extraordinarios dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por la Unión Europea -NextGenerationEU-**. La puesta en práctica se ha realizado a través de varios planes que convergen en los objetivos mencionados anteriormente. Razón por la cual conviene tener una visión general.

Por un lado, tenemos el IV PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO que incluye 3 subprogramas:

- PREPARA-T (*5º y 6º PRI.), 450 1/2 jornadas.
- ILUSIONA-T (1º,2º y 3º ESO), 250 1/2 jornadas.
- TITULA-S (4º ESO, 1º y 2º BAG.), 100 1/2 jornadas.

Hay que tener en cuenta que es un plan incompatible con PROA+, que es para 2º y 3er trimestre y que el profesorado deberá atender solamente al alumnado destinatario del programa

Otro programa es el PROA+, dirigido a centros con un porcentaje mínimo de alumnado vulnerable del 30% -requisito apoyo del 60% de claustro-, con una duración de 3 cursos. Existen 2 itinerarios diferenciados:

- ITINERARIO A, para centros con experiencia previa en formación y autoevaluación (están participando en el proyecto piloto Caminando hacia la inclusión, Comunidades de Aprendizaje o seleccionados por la Administración y que lo soliciten).
- ITINERARIO B, aquellos centros que quieran según una ponderación (...).

Al menos en el anterior se concreta el número de profesorado necesario, **sin embargo aquí la Adm. “podrá” dotar de los recursos adicionales no consolidables “que sea preciso”**. La **discrecionalidad de la medida es suficiente como para hacer una enmienda a la totalidad**.

El tercer programa es **UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR**, para alumnado vulnerable. 36 plazas en CCSS durante 3 cursos con perfil de Orientador/a, PTSC, PT o AL.

Y el cuarto, **EQUIPO DE DINAMIZADORES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN CLM**. 40 funcionarios/as docentes en CCSS por 2 cursos, dependientes de la Viceconsejería.

La puesta en práctica se ha realizado a través de varios planes que convergen en los objetivos mencionados anteriormente. En lugar de contratar más profesorado con condiciones laborales adecuadas, la Administración plantea 800 medias jornadas para el segundo y tercer trimestre de curso, eso sí utilizan todo tipo de recursos lingüísticos para hacerlo más atractivo. “Prepárate”, “lusióñate”, “Titulas”. **En lugar de concretar número de profesionales suplementarios para paliar el déficit estructural de nuestro sistema educativo, nos hablan de contratos-programa, de planes estratégicos, de actividades palanca, de estrategias de autoevaluación, de liderazgo pedagógico, de unidades de acompañamiento**. ¿Cómo se puede hablar de unidad de acompañamiento a 36 comisiones de servicio en toda Castilla-La Mancha para más de 350.000 alumnos y alumnas en el que el 21% abandona de manera temprana? Sirva de ejemplo la respuesta dada **en mesa sectorial de 26 de marzo sobre el proyecto piloto CAMINANDO HACIA LA INCUSIÓN: “El objetivo es empoderar a los centros para adaptarse a los procesos de autotransformación necesarios en el nuevo cambio de paradigma; para lo cual es necesario un perfil muy potente”**. Sobran los comentarios. Desde STE reclamamos más recursos y menos palabras. No hay nuevos paradigmas, el “milagro” se crea con bajada de ratios y aumento de plantillas.

Para solucionar los principales problemas del sistema educativo, Castilla-La Mancha puede servir de ejemplo, ya que venimos de muy atrás; entre **1992 y 2016 nuestra región rebajó la cifra de abandono educativo un 31.7%**, en aquel entonces la cifra casi llegaba **al 60%**. Y aún más atrás, en lugar de abandono educativo, se hablaba de **analfabetismo, cuya cifra era aquí del 22% en 1960; 4.3% en 2001** y en fechas actuales ni siquiera se maneja ese concepto. **En 1992 el censo del profesorado era de 15.896, llegando al máximo de 30.814 antes de que Cospedal aplicara las medidas neoliberales que ya conocemos**. Un periodo donde realmente se luchó contra el fracaso escolar. Ahora se quiere maquillar las cifras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE LA MESA

- 1. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE XX DE XXXX DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PREPARA-T, ILUSIONA- T Y TITULA-S COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO+ INTEGRADOS EN EL IV PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.**

ADMINISTRACIÓN.

Toma la palabra el Viceconsejero explicado la Resolución, como datos que no aparecen en esta comenta que se ha mejorado 1.5% en la tasa de abandono, la convocatoria será en octubre y empezará en enero hasta el 30 de junio de 2022.

STE-CLM.

En la introducción general dábamos una visión amplia de las acciones de refuerzo en su conjunto, aquí concretamos algunos aspectos como es que se dé una continuidad al alumnado año tras año. Los centros nos comentan que la incorporación debería ser al inicio de curso, que poco aporta posteriormente, aunque siempre se valora tener más recursos personales. De la lectura se deriva que el programa no incluye a los concertados, ¿es cierto? STE-CLM está en contra de los trabajos precarios, como son las jornadas parciales. Tampoco entendemos por qué es incompatible con el PROA+. Y vemos complicado que el profesorado asignado atienda solamente al alumnado destinatario de dicho programa

ADMINISTRACIÓN.

El Viceconsejero corrige la aseveración de la relación causa-efecto entre la mejora de la tasa y el programa. El presupuesto asciende a 10 millones de euros, empezará en enero hasta el 30 de junio 2022. Sí que entrarán los concertados a pesar de que la Resolución no es clara en ese sentido. Aunque no viene en la Resolución el programa incluye 160 cupos más en Programas de Garantía Juvenil,

- 2. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA PROA+, EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

ADMINISTRACIÓN.

Aunque no lo pone en la Resolución el programa incluye 186 contratos-programa y 150 efectivos docentes y tiene un presupuesto de 21 millones en 3 años.

STE-CLM.

Como no explicita ningún criterio concreto para los recursos personales, nos gustaría saber cuál es el presupuesto anual y en qué se gasta. También nos gustaría conocer -ya que la concertada es destinataria- los porcentajes de alumnado vulnerable escolarizado en la pública y la privada de CLM. Al final de su apartado quinto, punto 7 dice: "La financiación aportada por estas ayudas no es compatible con la cofinanciación por otros fondos estructurales de la Unión

Europea". ¿De qué financiación habla? Más adelante dice: "Para el desarrollo de las Actividades Palanca contempladas por los centros para desarrollar sus Planes estratégicos de mejora y sus Planes de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado, la administración educativa podrá dotar de los recursos adicionales no consolidables, para su implementación conforme a la dotación presupuestaria destinada a tal efecto". El término *podrá* nos habla de discrecionalidad y de comportamientos incompatibles con un planteamiento democrático. Con el actual redactado de la Resolución nos parece complicado que los centros se suscriban, a no ser que se les prometan recursos de antemano. En la misma línea, dentro de COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN dice: "Aportar los recursos adicionales acordados para desarrollar las actividades palanca establecidas en el Plan estratégico de mejora del centro". Acordados con quién, dónde, cómo y cuándo, se pregunta STE-CLM.

3. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DEL XX/08/2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22.

ADMINISTRACIÓN.

Un total de 374 centros empezaron anteriormente, el programa saldrá pronto para ejecutar el presupuesto antes del 31 de diciembre.

STE-CLM.

Agradecemos como sindicato feminista el impulso en este asunto que desarrolla el Pacto de Estado contra la violencia de género. Pensamos que la figura responsable de coeducación del centro necesita más de una hora semanal para poder coordinar de manera efectiva su trabajo. Nos preguntamos si el curso de 30h se realizará en horario lectivo, nos gustaría conocer y aportar a los contenidos de dicho curso. Creemos que debería existir también una figura de alumno/a responsable del plan que pueda aportar retroalimentación tanto del desarrollo como del seguimiento y evaluación del plan así como una persona de referencia en las distintas Delegaciones Provinciales con la adecuada formación en igualdad y coeducación. Nos consta que no todos los/las docentes acceden a este tipo de información que llega a los centros ya que se informa a través de correos electrónicos a los centros y, en ocasiones, no pasa el filtro de la dirección. Así, es necesaria mayor y mejor difusión de la información a todos y todas las docentes. En cuanto a la formación, se hace imprescindible que se extienda a todo el profesorado, de la misma manera que se hace con la salud laboral. Apostamos por un encuentro provincial para toda la comunidad educativa a principio de curso también, de manera que se pueda intercambiar experiencias, valorar las actividades de los centros participantes, ver las buenas praxis de centros que ya se hayan iniciado, ver qué aporta el profesorado, pero también las familias y alumnado, es decir, toda la comunidad educativa. De esta manera animaría a más centros a participar del plan y se le daría más difusión al mismo. Finalmente podría llevarse a cabo un encuentro regional para hacer intercambios y valoraciones más amplias, viendo las aportaciones provinciales. Dentro del seguimiento y evaluación, es necesario que haya un seguimiento riguroso a mayor espectro sobre, por ejemplo, los centros que se han descolgado del proyecto y por qué, de manera que se pueda hacer autocrítica y mejoras en el plan. Desde el STE-CLM vemos que es un plan que deberían tener todos los centros educativos de la región ya que es totalmente necesaria su implantación estructural.

4. **BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE XX DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR PARA EL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

ADMINISTRACIÓN.

Aunque no lo pone en la Resolución el programa incluye además de 36 efectivos en el primer año, 47 en el segundo y 67 en el tercero.

STE-CLM.

Nos sorprende que se use la Comisión de Servicios como medio para implementar este proyecto cuando se nos ha dicho reiteradamente que era idea reducirlas a la mínima expresión. 36 puestos para más de 350.000 alumnado en el que el 21% abandona prematuramente el sistema educativo, parece a todas luces insuficiente.

5. **BORRADOR DE XXXXXXXXX DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA CONFORMAR UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR PARA EL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

STE-CLM.

Creemos que es complicado valorar en el proceso de selección el apartado c) *Tener experiencia previa durante su desarrollo profesional de haber realizado actuaciones de acompañamiento a alumnado vulnerable y sus familias, habiendo asumido el liderazgo pedagógico de la situación y mostrado habilidades sociales, empatía, liderazgo positivo, capacidad de trabajo en equipo, entre otras capacidades de carácter inter e intra personal.*

6. **BORRADOR DE XXXXXXXXX DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA CONFORMAR EQUIPO DE DINAMIZADORES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN CASTILLA LA MANCHA.**

ADMINISTRACIÓN.

El Viceconsejero anuncia una cifra muy elevada en cuanto al presupuesto del segundo año: 14 millones de euros.

STE-CLM.

Al igual que en apartados anteriores nos sorprende que la provisión de plazas sea vía Comisión de Servicio. ¿En qué momento empezarían a trabajar?

Finalizada la mesa a las 12:45 h

